

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: EDILSON BARRETO CORTES
Demandado: KAREN SUSANA MORA GONZALEZ (por impugnación de paternidad)
Radicado: 500013110002-2022-00469-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de agosto de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que estando dentro del término de traslado de la prueba de ADN, la apoderada de la parte demandada, presentó objeción a la misma y como quiera que se observa que se hallan reunidos los requisitos establecidos en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP para tal fin, se dispone:

Aceptar la solicitud de objeción a la prueba de ADN practicada en el presente asunto.

Una vez se restablezca el convenio interinstitucional del ICBF con el IN de ML, se dispondrá lo que corresponda para enviará a las partes ante la institución genética, para que se practique la segunda toma de muestras para prueba de ADN, teniendo en cuenta que la aquí demandada KAREN SUSANA MORA GONZALEZ (por impugnación de paternidad), cuenta con amparo de pobreza.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b220a7019cad4986f443f76e3266eeecbb1bb7e0e03bb423b975fb2308a7c4c**

Documento generado en 01/09/2023 11:26:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>